ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 005-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA DE SHF.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 21 de septiembre de 2016, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, se reunieron el licitante y los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación Nacional Mixta a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y el numeral 6.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "***Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, *así como en el* ***"Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y *el 19 de febrero de 2016*, respectivamente; en adelante Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaria en su sitio de Internet http://www.gob.mx/sfp; de conformidad con los ***Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016,*** por el

incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

5. Que de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés púbico, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.

6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo."

Una vez informado lo anterior la Presidenta del Acto, continuó con el desarrollo del mismo, informando que en la presente Carta Invitación participaron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1	**Pama Soluciones en TI, S.A. de C.V.**
2	**Grupo Joman Telecomunicaciones, S.A de C.V.**
3	**Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.**

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el fallo del procedimiento citado al rubro.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, se hace constar que la persona que a continuación se indica registró su asistencia como observador en este acto, habiendo sido informado de abstenerse de intervenir en el mismo.

OBSERVADOR

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Hugo Javier Valdés Peña	Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A de C.V.	

Acto seguido, la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de presidenta del acto manifestó que, en términos de lo señalado por el artículo 36 de la Ley, y de conformidad con el análisis detallado de las propuestas técnicas, firmado por el **Ingeniero Gregorio Linares Urenda, Director de Tecnologías de la Información**, como área requirente determinó que las propuestas presentadas por las empresas: **Pama Soluciones en TI, S.A. de C.V., Grupo Joman Telecomunicaciones, S.A de C.V., y Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., fueron técnicamente solventes para cubrir las necesidades de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.,** toda vez que acreditaron lo solicitado por la convocante en los términos y condiciones señalados por el Anexo "A" de la Carta Invitación, como se detalla en el documento que se acompaña a la presente acta denominado

"Dictamen Técnico de la Invitación Nacional Mixta a Cuando Menos Tres Personas Número 005-2016, Relativa a la "Contratación de Servicios de Actualización y Mantenimiento de Infraestructura Telefónica", el cual se acompaña a la presente acta como parte integrante de la misma, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Por otra parte, conforme con el análisis legal y administrativo detallado realizado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, firmado por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, titular de dicha Subdirección, las propuestas presentadas por las empresas: **Pama Soluciones en TI, S.A. de C.V., Grupo Joman Telecomunicaciones, S.A de C.V., y Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.,** cumplen con los requisitos legales y administrativos exigidos en este procedimiento. El cual se acompaña a la presente acta como parte integrante de la misma, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Se hace constar que en presencia del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., esta convocante verificó que los asistentes no se encuentran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación convocados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acto seguido, la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 56 de su Reglamento y después de haber realizado de manera detallada la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas de las empresas que presentaron sus proposiciones en esta Invitación, se desprende que:

Se adjudica el Contrato de Servicio Administrado de Actualización y Mantenimiento de Infraestructura Telefónica de SHF, a la empresa **Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., por un monto de $2'770,421.00 M.N (Dos millones setecientos setenta mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 Moneda Nacional),** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, debido a que además de haber sido determinada como técnicamente solvente, presentó la propuesta económica más baja en este procedimiento de Carta Invitación.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que los apoderados o representantes legales deberán presentar a más tardar el 22 de septiembre de 2016, original y copia fotostática del acta constitutiva de su empresa, sus modificaciones, inscripción en el Registro Público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato, así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley, deberá presentar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% por ciento del monto total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, así mismo que la firma del contrato respectivo se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 23 de septiembre de 2016, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, en la Ciudad de México.

Asimismo, previo a la celebración del contrato, deberá entregar a la Convocante: 1) la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016; y 2) la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; publicados el 23 de diciembre y 27 de febrero de 2015, respectivamente; ambos documentos deberán estar VIGENTES y en sentido POSITIVO a la fecha de su entrega.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto, se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En este acto se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, respondiendo negativamente y manifestando su conformidad, tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta, por lo que después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:20 horas, del día 21 de septiembre de 2016.

Esta Acta consta de 4 fojas, así como 2 fojas del resultado de la evaluación técnica y económica, y 2 fojas de la evaluación legal y administrativa, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

FIRMAS

LICITANTES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Jaime Torres Montes	Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Elías Oswaldo García Benavides.	Analista de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Eduardo Morales Barrios.	Subdirector de Infraestructura Tecnológica	
Lic. Janeth Adriana Escamilla Monárrez.	Analista de la Subdirección Consultiva.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José Gerardo Alamillo Brito.	Analista de Auditoría.	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SHF
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Oficio No. 2016-09-003-DTI.

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2016.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005-2016, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA".

En relación al proceso de evaluación de las proposiciones técnicas recibidas en la Invitación Nacional Mixta a cuando Menos Tres Personas 005-2016, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA""**, a continuación se presenta el dictamen técnico respectivo:

Empresa	Dictamen	Monto de la propuesta económica
GRUPO JOMAN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	Solvente	$ 2,792,228.83 M.N. antes de IVA.
ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	Solvente	$ 2,770,421.00 M. N. antes de IVA.
PAMA SOLUCIONES EN TI, S. A. DE C. V.	Solvente	$ 2,844,355.46 M.N. antes de IVA.

Confirmando así que las propuestas recibidas fueron declaradas solventes cumpliendo con los requisitos técnicos solicitados, como lo señala el artículo 36 de la Ley (7.3 de la carta de Invitación).

Como se aprecia en la tabla anterior el licitante Advanced Soluciones de Telecomunicaciones, S. A. de C. V., presentó la oferta económica más baja; así como la entrega de la documentación técnica y la requerida en la convocatoria, por lo que resulta un prestador del servicio solvente para las necesidades de la SHF.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier asunto relacionado a la presente.

Atentamente

Ing. Gregorio Linares Urenda.
Director de Tecnologías de la Información.

c.c.p. Lic. Jesús Armando Félix Rubio - Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías.
c.c.p. Lic. Eduardo Morales Barrios - Subdirector de Infraestructura Tecnológica

CUADRO DE EVALUACIÓN:

Licitante	Carta membretada de ALCATEL-LUCENT, firmada por el Channel Sales Manager México de ALCATEL-LUCENT en México, en la que se haga constar que EL LICITANTE es un canal autorizado por ALCATEL-LUCENT y que cuenta con la capacidad de proporcionar la renovación del soporte solicitado por SHF para la presente licitación.		Carta membretada, firmada por el representante legal de EL LICITANTE, bajo protesta de decir verdad; en la cual se incluya la tabla de la sección 2. Especificaciones de los Servicios Solicitados con las características del soporte a los Productos de ALCATEL-LUCENT, mencionando que tanto las características del soporte, así como los niveles de servicio descritos, serán válidos durante toda la vigencia del contrato.	
	Cumple (SI / NO)	**Referencia (Página)**	**Cumple (SI / NO)**	**Referencia (Página)**
Advanced Soluciones de Telecomunicación, S. A. de C. V.	SI	26	SI	47
PAMA Soluciones en TI, S. A. de C. V.	SI	22	SI	23
Grupo JOMAN Telecomunicaciones, S. A. de C .V.	SI	21	SI	22

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 005-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA DE SHF.
RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Anexo	Documentación	LICITANTES		
		Pama Soluciones en TI S.A de C.V.	**Grupo Joman Telecomunicaciones S.A de C.V.**	**Advance Soluciones de Telecomunicaciones S.A. de C.V.**
B	Manifestación bajo protesta de decir verdad para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Currículum Empresarial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Manifestación bajo protesta de decir verdad (diversas declaraciones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Proposición económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Manifestación de no encontrarse en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Declaración de MIPYMES).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Afiliación al Programa de Cadenas Productivas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Causas de desechamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social	NO PRESENTA (1)	PRESENTA	PRESENTA
	Registro Patronal Ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	PRESENTA	NO PRESENTA (2)	PRESENTA

Av. Ejército Nacional 180 PB. Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México.
Tel.: (55) 5263 4500 www.shf.gob.mx

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 005-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TELEFÓNICA DE SHF.
RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

	Certificado de políticas y prácticas de igualdad de género	NO PRESENTA (3)	NO PRESENTA (3)	NO PRESENTA (3)

(1) La no presentación de dicho documento **no es causa de desechamiento** de la proposición.

(2) La no presentación de dicho documento **no es causa de desechamiento** de la proposición.

(3) La no presentación de dicho documento **no es causa de desechamiento** de la proposición.

LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Av. Ejército Nacional 180 PB. Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México.
Tel.: (55) 5263 4500 www.shf.gob.mx